

En la página 1.873, columna de la izquierda, en el párrafo segundo del Anexo, donde dice: «... Pulpí, Tabernas...», debe decir: «... Pulpí, Taberno...».

En la misma página, columna de la derecha, en el sexto párrafo del Anexo, donde dice: «Sede: Alcaudete la Real», debe decir: «Sede: Alcalá la Real».

En la misma página, columna de la derecha, en el noveno párrafo del Anexo, donde dice: «... Alora, Almogía...», debe decir: «... Alora, Almogía...».

En la misma página, columna de la derecha, en el noveno párrafo, donde dice: «Sede: Alora», debe decir: «Sede: Álora».

Sevilla, 8 de febrero de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 12 de febrero de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Peal de Becerro (Jaén) en el ámbito residencial Pablo Iglesias relativa al cambio de ubicación de zonas verdes.

El Ayuntamiento de Peal del Becerro (Jaén), ha tramitado la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de dicho municipio, relativa al cambio de ubicación de zonas verdes dentro del ámbito del Plan Parcial del sector residencial «Pablo Iglesias» pasando, los terrenos situados junto al Polideportivo, de espacio libre a residencial, comercial y aparcamiento y vial, y a zona verde, unos terrenos con calificación de residencial situados en la manzana conformada por las calles E, D y K, junto a otra zona verde y dando al viario perimetral norte. La aprobación inicial y provisional de la misma se realizó por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 21 de octubre de 1999 y de 10 de julio de 2000, respectivamente.

El artículo Unico de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (artículo 129 del TRLS92) establece que la aprobación definitiva de las modificaciones de planeamiento que afecten a zonas verdes o espacios libres corresponde al órgano ejecutivo superior de naturaleza colegiada de la Comunidad Autónoma, previo informe favorable del Consejero competente por razón de la materia y del Consejo de Estado u órgano autonómico que corresponda.

El Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, atribuye en su artículo 4.3.1, en su redacción dada por el Decreto 102/1999, de 27 de abril, que modifica el Decreto anterior, la competencia para esta aprobación al Consejo de Gobierno y la de informe al Consejero de Obras Públicas y Transportes, en su artículo 5.2.15.

La Ley 8/1993, de 19 de octubre, de creación del Consejo Consultivo de Andalucía, atribuye en su artículo 16.8.d) a este órgano la competencia para la emisión de dictamen en este tipo de modificación del planeamiento urbanístico.

En desarrollo de los anteriores preceptos, con fecha 20 de julio de 2001 la Consejera de Obras Públicas y Transportes informa favorablemente sobre la presente Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de Peal de

Becerro (Jaén) en el ámbito residencial Pablo Iglesias relativa al cambio de ubicación de zonas verdes, de acuerdo con el Informe de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 5 de julio de 2001. Asimismo, con fecha 29 de noviembre de 2001 ha sido emitido Dictamen favorable por el Consejo Consultivo de Andalucía.

En virtud de los antecedentes expuestos, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero de 2002,

ACUERDA

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Peal de Becerro (Jaén) en el ámbito residencial «Pablo Iglesias», relativa al cambio de ubicación de zonas verdes dentro del ámbito del Plan Parcial del sector residencial «Pablo Iglesias».

Segundo. Este Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 29 del Decreto 77/1994 y se notificará al Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén).

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación o, en su caso, notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de febrero de 2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden ayudas para el desarrollo de Proyectos Educativos Europeos en el marco del Programa Sócrates-Comenius, Acción I, para el curso 2001-02.

Mediante Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 8, de 20.1.2001) se convocaron ayudas para Centros Coordinadores y Asociados de Proyectos Educativos Europeos en el marco del Programa Comenius, Acción I, en sus tres modalidades: 1.1. Proyectos Escolares; 1.2. Proyectos Lingüísticos, y 1.3. Proyectos de Desarrollo Escolar. De conformidad con lo dispuesto en los artículos duodécimo y decimoséptimo de la citada Orden, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Conceder ayudas, por la cuantía que se indica, para la realización de Proyectos Educativos Europeos dentro de la Acción I del programa Comenius, a desarrollar con efectos del 1 de septiembre de 2001 al 31 de julio de 2002, a los centros que figuran relacionados en el Anexo I como Proyectos Escolares de la Acción 1.1, en el Anexo II como Proyectos Lingüísticos de la Acción 1.2 y en el Anexo III como Proyectos de Desarrollo Escolar de la Acción 1.3.

Segundo. Por no haber sido aprobados por otras Agencias Nacionales Sócrates, rechazar los Proyectos de los centros que aparecen relacionados en el Anexo IV.

Tercero. La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado comunicará a la Agencia Nacional Sócrates la Resolución de concesión de ayudas y aportará cuantos datos y documentos se precisen para ser remitidos a las correspondientes instancias de la Unión Europea.

Cuarto. La Agencia Nacional Sócrates española enviará a cada uno de los centros seleccionados el modelo de Convenio Financiero elaborado por la Comisión Europea. Este deberá ser cumplimentado y firmado por el/la Director/a del centro y remitido posteriormente a la Agencia Nacional Sócrates (Paseo del Prado, 28, 8.º 28071, Madrid).

Quinto. Una vez recibidos los fondos de la Comisión Europea, la Agencia Nacional Sócrates iniciará la tramitación para efectuar el libramiento de las cantidades correspondientes a cada uno de los centros seleccionados en dos partidas (80% y 20%), de acuerdo con lo establecido en los Convenios firmados con dichos centros.

Sexto. De acuerdo con la normativa vigente, los beneficiarios de este tipo de ayudas quedan obligados a:

1. Comunicar, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

2. Someterse a las actuaciones de control financiero que correspondan y a las de comprobación que puedan efectuar la Agencia Nacional Sócrates, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Comisión Europea.

3. Justificar la correcta inversión de las ayudas recibidas, mediante la presentación de la siguiente documentación:

3.1. Memorias pedagógicas al finalizar el año de vigencia del Proyecto.

3.2. Justificación económica.

3.2.1. Certificación de la Dirección del centro que exprese que ha quedado cumplida la finalidad que motivó la concesión de la ayuda.

3.2.2. Certificación del Consejo Escolar sobre la dotación concedida.

3.2.3. Hoja de Liquidación financiera según el modelo que la Agencia Nacional Sócrates enviará al centro seleccionado junto con el Convenio Financiero.

3.3. Toda la documentación habrá de remitirse a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia (Isla de la Cartuja, Edificio Torretriana, 1.ª planta, 41092, Sevilla), con excepción de las justificaciones económicas, cuyo original se tramitará a la Agencia Nacional Sócrates.

Séptimo. La no justificación de la ayuda percibida con arreglo a lo dispuesto en estas bases conllevará el reintegro

a la Agencia Nacional Sócrates de las cantidades no justificadas y la exigencia de los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que se pueda incurrir con arreglo a los artículos 81 y 82 de la vigente Ley General Presupuestaria, en su nueva redacción dada por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre.

Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Sevilla, 14 de febrero de 2002.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

A N E X O I
CENTROS CON PROYECTOS ESCOLARES APROBADOS DENTRO DE COMENIUS 1.1 (NUEVOS)

Nombre Centro	Localidad	Título Proyecto	FIJA	VARIABLE	Concedido
CP PABLO RUIZ PICASSO	Fuengirola	Ciudadanía europea	1000	2700	3700
CP LOS SANTOS	Lucena	Nuestras escuelas, lugares saludables	750	1700	2450
CP SANTIAGO EL MAYOR	Medina Sidonia	Los niños abren las puertas de Europa	750	3000	3750
IES IBN AL BAYTAR	Benalmádena	Impacto de la migración en la cultura europea	1500	0	1500
IES PABLO RUIZ PICASSO	Chiclana Fra	Aulas abiertas al mundo	1000	1500	2500
IES CÁNOVAS DEL CASTILLO	Málaga	Alumno ciudadano europeo, Intercambios	750	1250	2000
CP SAN JACINTO	Sevilla	Fun and games (Diversión y juegos)	750	2250	3000
CP JOSÉ NOGALES	Aracena	Los juegos de los niños	600	1400	2000
CP LAS ALBINAS	Chiclana Fra	Los niños en Europa: su mundo	750	1550	2300
CP MONTEALEGRE	Jerez Fra	Mi tierra, tu tierra	750	1700	2450
CP MIGUEL CERVANTES	Fuengirola	Ecología y MAB: el Agua	1000	3500	4500
Conservatorio Carlos Ros	Guadix	Música sin fronteras	1000	1750	2750
CP SAN LUIS de SABINILLAS	Sabinillas	CEI: Ciudadanos de Europa latina	1000	3575	4575
CP SAN ISIDORO	Sevilla	Culture shock	750	1650	2400
IES LAS AGUAS	Sevilla	Being young in Europe. A trip through facts and feelings	750	2300	3050
IES ALBERT EINSTEIN	Sevilla	Man originated environment	1000	1950	2950
CP REINA SOFÍA	Morón Fra	What's the difference?	750	2800	3550
IES ANTO GALÁN ACOSTA	Montoro	Ocio y tiempo lujubre en ciudades europeas	750	1650	2400
CP TOMASA PINILLA	Guadalcanal	Nuestra manera de vivir	1000		1000
IES ALMINARES	Arcos Fra	Conciencia social y respeto a la ley	750	2800	3550
Sección IES ALMINARES	Arcos Fra	Cametace	950	1500	2450
IES VELÁZQUEZ	Sevilla	Man originated environment	1000	1300	2300
CP VIRGEN del PILAR	Huelva	Myths and legends	750	1050	1800
CP Alfonso Orleans y Borbón	Ultrera	Kilometres apart, yet close together	750	1750	2500
Conservatoria Elemental Música	Fuengirola	Música popular	1000	3000	4000
CP VIRGEN del ROSARIO	Minas Riotinto	El mundo esta en nuestras manos	750	3300	4050
CP RAMUENDO RIVERO	San Fernando	Mi vida en la escuela	1000	1400	2400
CP LOS MOCHOS	Mochos-Almodovar	Ondas en un estuario	750	3400	4150
IES PORTADA ALTA	Málaga	Explorando impacto de diferencias culturales en mundo del trabajo	750	1950	2700
Col Ntra Sra de Loreto	Sevilla	Viaje	750	1750	2500
Escuela Hosp Inf Virgen Rocio	Sevilla	Nuevas Tecnologías en Aulas Hospitalarias	1000	1450	2450
IES HELIOPOLIS	Sevilla	Cocina, productos y sabores de Europa	1000	2600	3600
Escuela Inf Martín de Gaiña	Sevilla	Mi mundo, mis sentimientos	750	2950	3700
CP MONTES ORIENTALES	Iznalloz	Celebrations	1000	0	1000
IES POETAS ANDALUCES	Arroyo la Miel	JERC-2004	750	3800	4550
IES SALADILLO	Alcázar	Un fiume per la nostra vita	750	1800	2550
IES BEN GABIROL	Málaga	Trees of culture	1000	2100	3100
IES MIRAYA DEL MAR	Torre del Mar	Estudio europeo de EL Extranjero de Camus	750	1450	2200
IES RAFAEL REYES	Cartaya	El mar y el litoral	1000	2200	3200
CP RAMÓN Mº VALLE INCLÁN	Arenas	Seamos amigos	1000	0	1000
Col V Inmaculada-Sª Mª Victoria	Málaga	Water, lot in common	1000	1600	2600
CP PRINCIPE DE ESPAÑA	Huelva	La alimentación	750	750	1500
IES SIERRA DE MIJAS	Mijas	Compartiendo y discutiendo Europa	750	3200	3950
IES CAMPANILLAS	Campanillas	e learning in the new millenium	750	3050	3800

Nombre Centro	Localidad	Título Proyecto	FIJA	VARIABLE	Concedido
CP J. SEBASTIAN y BANDARÁN	Sevilla	Todos para uno y uno para todos	750	800	1550
CP JOSE PLATA	Mengibar	Estudio del entorno	1000	2400	3400
IES DIEGO DE SILOE	Illora	ForumEduca: Ciudadanos europeos del nuevo milenio	1000	4000	5000
CP SAN ISIDRO LABRADOR	La Malahá	Utilización de TIC para intercambio de tradiciones y folklore	1000	850	1850
IES AVERROES	Córdoba	Teatro, Ciudadanía, Europa	750	1800	2550
CP ADRIANO	Sevilla	Donde vivimos y donde aprendemos	1000	0	0
CP ANTONIO PÉREZ CEREZO	Las Casillas de Martos	Tradiciones y cultura popular	750	2050	2800
Col Sª Joaquina de Veduna	Sevilla	Habitats de Europa	750	1500	2250
CP LA UNIÓN	Jerez Fra	Vida sana	1000	0	1000
CP VIRGEN DEL VALLE	Lucena	Future roots	750	1750	2500
IES LOS ALCORES	Mairena Alcor	A European View: Videoconferencing...	750	1600	2350
CP CARLOS V	Sevilla	Fiestas en nuestros países	750	3250	4000
IES JESÚS del GRAN PODER	Dos Hermanas	Descubrir Europa	700	1400	2100
CP ARIAS MONTANO	Sevilla	Enviofrun	1000	0	1000
Col SAN PATRICIO	Málaga	Coach for the future			750
CP ORIA CASTANEDA	Lepe	Juegos tradicionales y modernos	750	1950	2700
IES SEBASTIÁN FERNÁNDEZ	Cartaja	Fiestas y tradiciones populares	750	1400	2150
IES CARTUJA	Granada	Pluralismo étnico en la Europa de los jóvenes	750	2300	3050
IES MIRAFLORES los ANGELES	Málaga	Fotografía escolar Intercultural	750	2800	3550
Col Padre Jacobo	Málaga	Kids for kids	1000	0	1000
CP EL ALBERO	Mijas Costa	Tratamiento y reciclaje de residuos sólidos para objetos decorativos	750	2500	3250
IES SAN ANTONIO	Bollullos Condado	Arte de vivir: representemos Europa	750	3000	3750

CENTROS CON PROYECTOS ESCOLARES APROBADOS DENTRO DE COMENIUS I.1 (RENOVACIONES)

Nombre Centro	Localidad	Título Proyecto	FIJA	VARIABLE	Concedido
CP Stgº Ramón y Cajal	EL EJIDO	Mi tierra, tu lugar de vacaciones	750	2250	3000
EPPP Sagrada Familia	ANDÚJAR	Virgil network. Phase 2: The Virgil family	750	3450	4200
CP JUAN XXIII	MARCHE NA	Camino europeo a educación no Sexista	1250	2250	3500
CP El Almendral	CARMONA	Actividades para el aprendizaje, vida y ocio	1250	2250	3500
IES Los Montecillos	COÍN	Conocer con lenguaje universal: Matemáticas	1000	2200	3200
EPPP Sagrada Familia	LINARES	Educación en valores, Idiomas e Internet en E Secundaria	1000	3000	4000
IES La Pedrera Blanca	CHICLANA	Big neighbours, small neighbours	750	1000	1750
IES SIERRA NEVADA	FINANA	Medio rural y urbano. Diferencias	750	1550	2300
IES Luis Barahona Soto	ARCHIDONA	Ser alumno de Secundaria en año 2000	1000		1000
Colegio San Pablo	MÁLAGA	Mejora relaciones dentro y fuera de Escuela	750	1550	2300
IES Sagrado Corazón	MÁLAGA	Alumnos europeos ante calidad Alemania su educación	1000	3000	4000
IES Arroyo la Miel	ARROYO MIEL	U.E. al borde del siglo XXI	750	850	1600
CP LAS VIÑAS	BOLLULLOS CDº	European links education programme	1000		1000
IES LITORAL	MÁLAGA	Agua y cultura	1000	2850	3850
IES LA ROSALEDA	MÁLAGA	Dime como recibes, te dire quién eres	1000	1450	2450
IES Fernando Quiñones	CHICLANA	Organización de centros y diversidad	1000	2950	3950
IES Carmen Pantión	PRIEGO Cª	Tourist Me Guide	750	2500	3250
IES CIUDAD de HÉRCULES	CHICLANA	Big neighbours, small neighbours	750	1000	1750
CP Valdelecrin	FUENGIROLA	El clima y el hombre	1000	1900	2900
IES SIERRA SUR	OSUNA	Apertura a Europa.Utilización NTIC en enseñanza profesional	750	2300	3050
CP SAN JOSE	PRADO del REY	My community, your comm., Our communities	750	1550	2300
IES Prof Tierno Galván	LA RAMBLA	Influencia tradiciones culturales en regiones europeas	750	2000	2750
CP Vicente Tofiño	S FERNANDO	Making Friends	1000	2100	3100
CP Nº Señora del Rocío	ALMONTE	A year in mi life	750	1850	2600
IES Zaidin-Vergeles	GRANADA	Jóvenes del Sector 3º en formación inicial	750	3100	3850
Colegio La Asunción	MÁLAGA	DATANAT. Educ para biodiversidad europea	750	1850	2600
IES CASTULO	LINARES	Más allá de palabras: Educ valores, Escritura creativa.. en E Primaria y Secundaria	750	3050	3800

Nombre Centro	Localidad	Título Proyecto	FIJA	VARIABLE	Concedido
CP TUCCI	MARTOS	Más allá de palabras: Educ valores, Escritura creativa... en E Primaria y Secundaria	1000	3050	4050
Escuela OF Idiomas	CÁDIZ	Sueños europeos	750	2750	3500
Escuela OF Idiomas	EL EJIDO	Mi tierra, tu lugar de vacaciones	750	2250	3000
CP R Salvador Rueda	MACHAR AVIAYA	Future roots	1000	2500	3500
CP Nº Padre Jesús Nazareno	MARCHE NA	Camino europeo a educación no Sexista	1000	2750	3750
CP Mtrº Eduardo Lobillo	ROTA	Reto de dirigir la escuela para liderazgo...	750	1750	2500
CP Padre Marchena	MARCHE NA	Tradiciones y cuentos nacionales e internac	750	1550	2300
IES Emilio Canalejo Olmeda	MONTILLA	Producción, distribución y consumo de Especialidades técnicas	1000	1500	2500
IES Nº 1	AGUADULCE	The european civilization	1000	2550	3550
IES Americo Castro (ex Sec)	HUETOR TAJAR	Ciudadano europeo en los años 2000	750	1900	2650
IES TRIANA	SEVILLA	Herencia mediterranea, punto partida nuevos europeos	1000	3000	4000
CP R LA VEGA	Solana Torralba	La ciudad donde vivo y crezco	1500	0	1500
CP Nº SRA LAS ANGIUSTIAS	HUETOR-VEGA	EUROPA, NUESTRA CASA	1000	2800	3800
CP EL PILAR	LINARES	FIESTAS Y CONMEMORACIONES DURANTE EL CURSO ESCOLAR	750	1600	2350
IES TORREBLANCA	SEVILLA	PAN Y MIEL: HABITOS ALIMENTARIOS EN PAISES MEDITERRANEOS EN SIGLO XX	750	1450	2200
IES EL SUR	LEPE	LA DIVERSIDAD EN EL AULA DE INGLES	150	1600	1750
CP. ORIPPO	DOS HERMANAS	LOS JUEGOS OLIMPICOS COMO EVENTO CULTURAL Y DEPORTIVO	400	1000	1400
IES CIUDAD JARDIN	MÁLAGA	NUESTRAS CIUDADES Y SU ENTORNO	1000	1400	2400
CP JOSÉ DE TORRE Y CERRO	CORDOBA	MITOS, LEYENDAS E HISTORIAS DE ORIGEN MEDITERRANEO	750	942	1692
ESCUELA OF IDIOMAS	CHICLANA FRA	EVERYDAY LIFE AND PROBLEMS IN EUROPEAN COUNTRIES: TRADITION AND CHANGE	1000	3000	4000
IES HURTADO DE MENDOZA	GRANADA	LA PAZ	1000	800	1800
IES GRAN CAPITAN	CORDOBA	NUESTRAS RAICES: CULTURA LOCAL, TRADICIONES FOLCLORICAS Y GASTRONOMICAS	750	1500	2250
IES LLANES	SEVILLA	LUMIERE: TRATAMIENTO DE LA LUZ-LUCES-lumieres europeennes	1000	3000	4000
COL LA SALLE- Buen Consejo	PUERTO REAL	EARTH AND THE UNIVERSE- APRENDIZAJE INTERACTIVO A TRAVES DE LABORATORIOS VIRTUALES	750	1750	2500
COL Alemán Alberto Durero	SEVILLA	EUROPA- TRADICIONES CULTURALES Y SUS INFLUENCIAS ACTUALES	750	1450	2200
CP. LA INA	JEREZ FRONTERA	DE LA IDENTIDAD LOCAL A LA CIUDADANIA EUROPEA	1000		1000
ASPANDEM	S PEDRO ALCANTª	TITA (TRANSICION, INCLUSION Y TECNOLOGIA ASISTIDA)	1000	1300	2300
CP. SAN SEBASTIAN	PUEBLA DEL RIO	PAN Y MIEL: HABITOS ALIMENTARIOS EN PAISES MEDITERRANEOS EN SIGLO XX	750	1450	2200
IES LOS ALAMOS (NUEVO)	BORMUJOS	CONOCER EUROPA A TRAVES DE LA LITERATURA Y LAS NARRACIONES ORALES	750	3750	4500
IES RODRIGO CARO	CORIA RIO	PAN Y MIEL: HABITOS ALIMENTARIOS EN PAISES MEDITERRANEOS EN SIGLO XX	750	1450	2200
IES ANTONIO Mª CALERO	POZOBLANCO	Influencia tradiciones culturales en regiones europeas	750	1400	2150
IES GUADIANA	AYAMONTE	El siglo XXI ¿Amanecer de nueva era?	750	1550	2300
CP LOS GUINDOS	MÁLAGA	Un mejor entendimiento para Europa mejor	1000	1900	2900
CP SAN ROQUE	TOLOX	Folklore como comunicación.	1000	1350	2350

Nombre Centro	Localidad	Título Proyecto	FIJA	VARIABLE	Concedido
IES GRAN CAPITAN	CORDOBA	Nuestra raíces: Cultura local, tradiciones folklóricas y gastronómicas	750	1500	2250
CP PABLO VI	SEVILLA	LOS JUEGOS OLIMPICOS COMO EVENTO CULTURAL Y DEPORTIVO	400	1000	1400

ANEXO II

CENTROS CON PROYECTOS LINGÜÍSTICOS APROBADOS DENTRO DE COMENIUS 1.2

Nombre Centro	Localidad	Título Proyecto	Fija	Variable	Concedido
IES SAN SEBASTIAN	Huelva	Huelva un lugar por descubrir	1000	3245	4245
IES SIERRA DE MIJAS	Mijas Costa	Europa en bicicleta	1000	3200	4200
Escuela Arte Mateo Inurria	Córdoba	Orocoma	750	3305	4055
IES FCº GINER LOS RIOS	Motril	Europa es mi país: idiomas y artes nos unen	1000	12972	13972
IES AL ANDALUS	Almería	Estudio de territorio para promover conciencia de realidades	750	5950	6700
Col Huerta Sª Ana	Gines	El Flamenco como reflejo de lo cotidiano	738	5300	6038
IES ALPUJARRA	Orgiva	Transporte de mecánica peligrosa entre España y Alemania	750	8800	9550
IES GUADALENTÍN	Pozo Alcón	MEC: Mosaico Europeo de Culturas	1500	6950	8450
IES VIRGEN CONSOLACIÓN	Utrera	Teatro, escritura creativa e instrumento de comunicación	750	8108	8858
IES PROF TIerno GALVÁN	La Rambla	Prensa regional y local en 2 regiones europeas	750	4600	5350
IES JUAN de MAIRENA	Mairena Aljarafe	Intercambio cultural y lingüístico	750	6731	7481
IES HELIOPOLIS	Sevilla	Cocina regional en Europa	750	4750	5500
Nuevas Profesiones Turismo	Sevilla	una aproximación cultural a las respectivas minorías étnicas	688	4000	4688
IES NESTOR ALMENDROS	Tomares	Emigración en Europa hoy: un análisis	700	6716	7416
IES MARÍA BELLIDO	Bailén	Acercamiento de culturas en un escenario	750	3245	3995
IES PADRE MANJÓN	Granada	FORALES: La FP en España y Alemania	750	4600	5350
IES LITORAL	Málaga	Teatro aplicado a enseñanza de lenguas	750	7572	8322
IES EL PALO	Málaga		705	7000	7705
IES LUIS de GONGORA	Córdoba	Estudio intercambios comerciales	1000	8400	9400
IES ALTA AXARQUÍA	Periana	Fiestas y costumbres populares	1500	5597	7097
IES Diego Guzman Quesada	Huelva	manifestaciones artísticas de Renacimiento y Barroco	1000	6950	7950
IES PABLO NERUDA	Huelva	JOMEA, Jóvenes y MAB	1500	4250	5750

ANEXO III

CENTROS CON PROYECTOS DE DESARROLLO ESCOLAR DE COMENIUS 1.3

Nombre Centro	Localidad	Título Proyecto	FIJA	VARIABLE	Concedido
IES BEZMILIANA	Rincón Victoria	Educación Cívica	750	3800	4550
IES EL MOLINILLO	Guillena	Autoevaluación, instrumento de cambio y mejora escolar	1250	3000	4250
CP SAN MIGUEL	Nerja	Responsabilidad conjunta profesorado en gestión y desarrollo escolar	1000	3500	4500

ANEXO IV

PROYECTOS RECHAZADOS

ACCIÓN COMENIUS 1.1

Nombre Centro	Localidad	Título Proyecto
CP ANTONIO CUEVAS	Puebla del Río	Un temprano descubrimiento de mi identidad europea
IES VICENTE ALEIXANDRE	Sevilla	Ocio juvenil en Europa: modelo para la integración
IES MEDITERRANEO	Estepona	Convivencia escolar: práctica y experiencia de ciudadanía
CP FERMIN SALVOECHEA	Cádiz	Muchos colors es un arco iris
IES CLARA CAMPOAMOR	Huelva	La Cultura Mediterránea
IES AL ANDALUS	Almería	La inmigración en Europa
CP SAN LUIS	Almería	Educación en respeto al medio ambiente
CP GARCÍA LORCA	Real de la Jara	Abriendo puertas a través de Europa
IES CAÑADA LAS FUENTES	Quesada	Des traditions rurales au developpement local
IES ANTONIO GALÁN ACOSTA	Montoro	Fotografía escolar Intercultural
IES FUENTE NUEVA	Morón Fra	Ciudadanía europea: Donde puedo trabajar en Europa
IES FUENTE NUEVA	Morón Fra	Ciudadanía europea: Donde puedo trabajar en Europa
IES ALBARIZA	Mengibar	El Agua, recurso importante en Europa
CP RIOFRIO	Arcos Fra	El pueblo donde vivo.

Nombre Centro	Localidad	Título Proyecto
IES ABDERA	Adra	ACE. Adolescente ciudadano europeo
Col El Divino Pastor	Málaga	Euro-cambios, percepciones, reacciones
IES CIUDAD JARDÍN	Sevilla	Por una visión interdisciplinar de la energía
IES SAN JOSÉ	Coria del Río	Eleven i sentrufru interkulturell
IES LA CAMPINA	Arahal	Acortar distancias
CP LOS LLANOS	Torrox Costa	Nuestra escuela. ayer, hoy y mañana
Escuelas Ave María	Málaga	Proyecto escolar de integración TIC
IES CATEDRÁTICO PULIDO RUBIO	Bonares	El surrealismo y su proyección europea
Culmen servicios S.L.	Campanillas	e.learning in the new millenium
Fundación Docete Omnes	la Zubia	The importance of being earnest
CP LOS CAMPANALES	Mijas Costa	Educación alimentaria: la dieta mediterránea
IES RIO AGUAS	Sorbas	Influencia de UE en desarrollo agrario
IES CANTILLANA	Cantillana	La ciudad donde vivimos
IES MIGUEL DE CERVANTES	Sevilla	estudio sistemas educativos
IES LOPE DE VEGA	Fuenteovejuna	Trabajo y educación en Europa como lugar de aprendizaje
IES SAN ISIDORO	Sevilla	Actividades deportivas en España y Alemania
IES JUAN DE LA CIERVA	Velez Málaga	e.learning in the new millenium
CP Nª SRª LAS MONTAÑAS	Villamartín	De extraños a amigos
IES BEATRIZ de SUABIA	Sevilla	Posibilidades de trabajo para jóvenes de diferentes regiones europeas: turismo
IES PINTOR PEDRO GÓMEZ	Huelva	El surrealismo y su proyección europea
IES PEDRO Aº ALARCÓN	Guadix	Del estereotipo a la realidad
IES San JUAN BAUTISTA	Navas San Juan	Comunicar para conocerse mejor
IES MARE NOSTRUM	Málaga	Alumnos europeos ante calidad de su educación

Nombre Centro	Localidad	Título
IES PABLO RUIZ PICASSO	CHICLANA DE LA FRONTERA	LA CIUDADANÍA EUROPEA Y LA INMIGRACION
IES AGUILAR Y ESLAVA	CABRA	LA CIUDAD DEL FUTURO
C. C. DIVINA INFANTITA	EL EJIDO	VIVA LA ESCUELA VIVA
IES BOABDIL	LUCENA	CREATIVIDAD DEL PENSAMIENTO E INTELIGENCIA EMOCIONAL

ACCIÓN COMENIUS 1.2

Nombre Centro	Localidad	Título Proyecto
EP SAFA-Nª Sª los REYES	Sevilla	Intercambio alumnos
IES EL MAJUELO	Gines	Kopernikusschule Europawoche
IES LAS AGUAS	Sevilla	Dos realidades sociolingüísticas en una Europa común
IES ALCARIA	Puebla del Río	Desarrollo urbano y alteración del entorno
IES DRAGO	Cádiz	Experiencias educativas en clases bilingües
IES LA JARA	Villanueva Córdoba	Experiencias educativas en marco de Europa
IES MAESE RODRIGO	carmona	Desarrollo local y construcción europea
IES MAESE RODRIGO	carmona	Industria y medios de comunicación
Colegio Ferroviario SCA	Córdoba	Convivir en la diversidad
IES JORGE GUILLEN	TORROX	Intercambio escolar Jorge Guillén y Einstein
IES ANTONIO Mº CALERO	Pozoblanco	Estudio de 2 sistemas educativos europeos
IES NESTOR ALMENDROS	Tomares	Realización multimedia en Europa
IES San JOSÉ RINCONADA	Sª José Rinconada	Intercambio escolar con Suecia
IES AL ANDALUS	Almuñecar	Intercambio
IES MARTÍN RIVERO	RONDA	Guía de monumentos histórico-artísticos de ciudades hermanas
IES SAN SEVERIANO	Cádiz	Intercambio de cultura integral
IES ANGEL SAAVEDRA	Córdoba	Enlace a través de videoconferencia

Nombre Centro	Localidad	Título Proyecto
IES MARIANA PINEDA	Granada	La música nos acerca
IES FRANCISCO AYALA	Granada	Impacto modernista de la Granada de Colón
IES FRANCISCO AYALA	Granada	Los Humedales de Europa
IES ALBAYZIN	Granada	Intercambio bilateral
Centro JUAN XXIII -Chana	Granada	La música nos acerca
IES Diego Guzman Quesada	Huelva	Interculturalidad a través de lenguas
Escuela Oficial Idiomas	Jaén	La juventud en una nueva Europa
IES Antº Domínguez Ortiz	Sevilla	Intercambio de experiencias con fines motivadores
IES JACARANDA	Churriana	Gastronomía en entorno mediterráneo

ACCIÓN COMENIUS 1.3

Nombre Centro	Localidad	Título Proyecto
IES CÁSTULO	Linares	Los recursos del agua y su protección
IES LA ARBOLEDA	LEPE	Integración europea a través del área de religión
IES ESTUARIA	Huelva	Integración europea a través del área de religión
Centro del Profesorado	Huelva	Integración europea a través del área de religión
IES ALTO CONQUERO	Huelva	Integración europea a través del área de religión

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 49/2002, de 12 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, Cueva Horá (Darro, Granada) y se incluye en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos, según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del patrimonio histórico-artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma en sus artículos 13.27 y 28 competencia exclusiva sobre esta materia. Por su parte, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como Organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer la declaración de Bien de Interés Cultural al Consejo de Gobierno

de la Junta de Andalucía, al que compete tal acto, según el artículo 1.1 del mismo.

II. El yacimiento de Cueva Horá fue documentado por el insigne hispanista H. Obermaier, quien lo visitó en 1916. Por las muestras recogidas entonces consideró que la secuencia cultural de la cueva pertenecía al musteriense. Posteriormente, el yacimiento ha sido objeto de intervenciones arqueológicas a cargo de J. C. Spanhi y M. Pellicer y, finalmente, entre 1979 y 1983, también fue excavada por un equipo en el que estaban integrados tanto el Servicio de Arqueología de la Diputación de Granada como el Patronato de la Cueva del Agua. Como producto de estas fases investigadoras se ha ampliado la horquilla cronológica de la secuencia cultural constatada en la misma, al paleolítico inferior y superior, amén de confirmarse la presencia musteriense y un epípuso neolítico y calcolítico. En suma, se constató la frecuentación del lugar por grupos de cazadores y recolectores paleolíticos durante el intervalo de tiempo que media entre hace 100.000 y 30.000 años, siendo ocupada posteriormente, en la prehistoria reciente, pero con menor intensidad.

III. Mediante Orden de 18 de noviembre de 1980 (BOE núm. 305, de 20 de diciembre de 1980) del Ministerio de Cultura se consideraba urgente la declaración, como monumento histórico-artístico y arqueológico de carácter nacional, de varios yacimientos arqueológicos, entre los que se encontraba Cueva Horá, iniciándose con ese acto la tramitación de dicho procedimiento, de acuerdo con la Ley del Tesoro Artístico Nacional de 1933 y la normativa de desarrollo de la misma entonces vigente.

Una vez transferidas las competencias a la Junta de Andalucía, se ha seguido con la tramitación del expediente de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley del Tesoro Artístico Nacional, cuestión que no cambió tras la entrada en vigor de la Ley del Patrimonio Histórico Español, según se recoge en la Disposición Transitoria Sexta 1.º de la citada norma.

Con fecha 13 de julio de 1987 se recibe informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, y se remite por el Secretario General de la Universidad de Granada, el 23 de noviembre de 1994, informe del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de esa Universidad igualmente favorable.

Con fecha 11 de enero de 2001 se anunció la apertura del plazo de información pública (BOJA núm. 4). Así mismo, se concedió trámite de audiencia al Ayuntamiento de Darro, mediante escrito registrado con fecha de salida de 30 de noviembre de 2000. No habiéndose formulado ninguna alegación.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 11.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (nueva redacción dada tras la promulgación del Real Decreto 64/1994, de 21 de enero), de desarrollo parcial de la Ley del Patrimonio Histórico Español, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho yacimiento con la categoría de Zona Arqueológica, así como su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de conformidad con lo prevenido en la Disposición Transitoria de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 y 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español; artículo 11.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (nueva redacción dada tras la promulgación del Real Decreto 64/1994, de 21 de enero), en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de febrero de 2002,